

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

No. PN DEGUV 29-8-10011-25

San José del Guaviare, 09 JUN 2025

Señor
 JOSÉ LUIS ROZO GARCÍA
 Representante legal
 DONDE JOSE SAS ZOMAC
 Carera 20 No. 5-22, Barrio Primero de octubre
 San José del Guaviare.

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 009 2025

El Departamento de Policía Guaviare se permite informar que la propuesta presentada el día 16/05/2025 5:18 PM en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso PN DEGUV MIC 009 2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE VÍVERES Y CÁRNICOS DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MIRAFLORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 30.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y porcentaje de descuento ofrecido (1.2%), ha sido aceptada por este Departamento de Policía Guaviare:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.717.854 de Bucaramanga-Santander
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial No. 3191 del 11 de septiembre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 de 02 de enero de 2025 Resolución No. 00364 de 12 de febrero de 2025
CONTRATANTE	RAZÓN SOCIAL: DONDE JOSE SAS ZOMAC NIT: 901631041-8 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS ROZO GARCIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 96.601.424 expedida en San José del Guaviare CIUDAD NOTIFICACIÓN: Carera 20 No. 5-22, Barrio Primero de octubre DIRECCIÓN: Carera 20 No. 5-22, Barrio Primero de octubre TELÉFONO: 3118466841 E-MAIL: joseluisrozo@gmail.com; dondejosesaszmomac@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor de la aceptación de oferta será quien designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare, quién verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 de 2018 y su apéndice No. 2 del 2020 de la Policía Nacional

FORMA DE PAGO	<p>El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.</p> <p style="text-align: center;">❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA</p> <p>Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “<i>Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito</i>”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.</p> <p>Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la “<i>Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación</i>” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18repcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago</p>
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 1425 de fecha 04 de abril de 2025, por un valor de TREINTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 30.000.000,00), IVA incluido, recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Guaviare
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 30.000.000,00), incluido el valor del IVA , distribuidos en valores unitarios descritos en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS , de la presente aceptación de oferta.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS , de la presente aceptación de oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, la CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Guaviare, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>COBERTURA DE GARANTÍAS: desde la fecha de la aceptación de oferta.</p> <p>VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMVLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La constitución no dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

INDEMNIDAD

El **Contratista** se obliga a mantener indemne al **Departamento de Policía Guaviare** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **forma parcial**, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta que finalice el plazo de ejecución, lo primero que ocurra, en consecuencia, el contratista deberá suministrar los diferentes elementos previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado.

Así mismo el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los víveres sin costo adicional dentro de las siguientes 06 horas de realizado el pedido, en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guaviare, donde se realizará la recepción, revisión y verificación de las características técnicas, buen estado y calidad de lo solicitado; por

	<p>ende, las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.</p> <p>Los pedidos se realizarán de acuerdo a la necesidad de la unidad, dentro del mes se podrán realizar varios pedidos.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 15 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación se efectuará en entregas parciales de acuerdo a necesidades presentadas por la unidad, en coordinación con el supervisor del contrato, quién realizará pedidos al contratista; este pedido deberá ser entregado de manera inmediata. Aquellos elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas y presenten imperfecciones de fábrica, deberán ser devueltos o reemplazados por otros elementos que si cumplan con las condiciones técnicas requeridas.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el **Jefe Administrativo DEGUV (E)** recomienda al señor **Comandante del Departamento de Policía Guaviare**, aceptar la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía **PN DEGUV MIC 009 2025**, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE VÍVERES Y CÁRNICOS DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MIRAFLORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA, a la razón social **DONDE JOSE SAS ZOMAC** con Nit 901631041-8, representada legalmente por el señor **JOSÉ LUIS ROZO GARCÍA**, identificado con número de cédula de ciudadanía No. 96.601.424 expedida en San José del Guaviare, en atención a que cumplió con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.


Mayor JHON JAIRÓ PÉREZ FERNÁNDEZ
 Jefe Área Administrativa (E)


Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: PT. David Alexis Niño Rodríguez
 Responsable Estudios Previos
 Revisado por: SI. Duban Alirio Vanegas Figueroa
 Jefe Grupo de Contratos (E)
 Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada
 Jefe Asuntos Jurídicos
 Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo
 Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha elaboración: 05/06/2025
 Archivo: Mis documentos/procesos 2025

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
 Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-FR-0001
 VER: 1

Página 4 de 7

Aprobación: 27-06-2012

ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO DESCUENTO 1.2%
1	Arroz blanco entero, escogido fortificado con vitamina A, ácido fólico, escogido y empaquetado en bolsa de polietileno x 500 gramos	\$ 2.500	\$ 2.470
2	Frijol en bola roja, extrafino escogido y empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos	\$ 6.500	\$ 6.422
3	Alverja extrafina escogida en bolsa de polietileno 500 gramos	\$ 3.200	\$ 3.162
4	Sal baja en sodio, alta pureza, refinada, yodada, fluorizada, para el consumo humano en bolsa de polietileno x 1000 gramos	\$ 2.300	\$ 2.272
5	Azúcar blanca refinada granulada 100% natural en bolsa polietileno x 1000 gramos	\$ 5.500	\$ 5.434
6	Café descafeinado, tostado y molido empaquetado en bolsa metalizada x 500 gramos	\$ 21.000	\$ 20.748
7	Chocolate con clavos y canela, con azúcar, en barra, sin colesterol con vitaminas B1, B2, B3, B6 y B12 x 500 gramos	\$ 9.500	\$ 9.386
8	Salsa de tomate en doypack con dosificador 1000 x gramos	\$ 18.300	\$ 18.080
9	Mayonesa en doypack baja en grasa con dosificador x 1000 gramos	\$ 16.000	\$ 15.808
10	Salsa rosada en doypack baja en grasa con dosificador x 1000 gramos	\$ 16.000	\$ 15.808
11	Mezcla en polvo para preparar bebidas con sabor artificial de diferentes sabores, con fuentes de vitaminas A, C, B3, B5 y B9 sin conservantes, caja de 20 sobres de 18 gramos cada uno.	\$ 14.500	\$ 14.326
12	Caldo de costilla en cubo deshidratada empacada en papel aluminio caja x 24 unidades	\$ 11.000	\$ 10.868
13	Aceite puro para fritura refinado de girasol libre de colesterol en galón de polipropileno x 20 litros	\$ 170.000	\$ 167.960
14	Fécula de maíz extrafina con vitaminas y minerales, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos	\$ 11.000	\$ 10.868
15	Atún en lomititos en aceite presentación en lata x 184	\$ 5.400	\$ 5.335
16	Sardinas en salsa de tomate presentación en lata x 425	\$ 8.000	\$ 7.904
17	Avena en hojuela debe venir con fecha de vencimiento debidamente empacada y acta para el consumo humano x 1000 gramos	\$ 3.500	\$ 3.458
18	Condimento color, molino empacado en bolsa de polipropileno x 500 gramos	\$ 8.500	\$ 8.398
19	Galletas de soda tradicional, en bolsa de 3 tacos, 85 % de contenido cereal paquete x 320 gramos	\$ 7.400	\$ 7.311
20	Galletas tipo dulce, bolsa de 3 tacos 85% de contenido de cereal paquete x 320 gramos	\$ 8.000	\$ 7.904
21	Harina de trigo fortificada con vitaminas B1, B2, B3, y B9 empacada en bolsa polietileno x 1000 gramos	\$ 3.200	\$ 3.162
22	Huevos de gallinas tipo doble AA, Cubeta x 30 unidades, limpios sin residuos de materia fecal	\$ 16.000	\$ 15.808
23	Leche en polvo entera con hierro, calcio, vitamina A y D en bolsa laminada x 500 gramos	\$ 16.300	\$ 16.104

24	Panela en bloque a granel, empacada con registro sanitario x 450 gramos	\$ 4.200	\$ 4.150
25	Pasta alimenticia, tipo espagueti, conchas o fideo libre de grasa, baja en sodio, con ácido fólico, hierro y vitaminas A, empacada en bolsa polietileno x 500 gramos	\$ 2.200	\$ 2.174
26	Lenteja escogida y empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos	\$ 6.200	\$ 6.126
27	Ajo molido empacado en bolsa de polipropileno presentación x 500 gramos	\$ 9.500	\$ 9.386
28	Jabón lavaplatos presentación tarro plástico x 1000 gramos	\$ 12.700	\$ 12.548
29	Esponja lavaplatos paquete x 20 unidades	\$ 15.600	\$ 15.413
30	Pack de bolsa de basura industrial x 12 unidades	\$ 5.500	\$ 5.434
31	Leche líquida entera x 1000 mililitros	\$ 9.800	\$ 9.682
32	Caja de Mantequilla en barra de 4 unidades x 125 gramos	\$ 7.600	\$ 7.509
33	Queso tajado empaquetado en bolsa de polipropileno x 500 gramos	\$ 11.000	\$ 10.868
34	Chocolate de mesa en polvo empaquetado en bolsa de polipropileno bolsa x 1000 gramos	\$ 36.000	\$ 35.568
35	Pan tajado blanco bolsa x 320 gramos	\$ 7.800	\$ 7.706
36	Tostada sabor a mantequilla, libre en grasa y colesterol empacada en bolsa de polietileno x 300 gramos	\$ 8.600	\$ 8.497
37	Bulto de papa parda empacada en costal de fique x 100 libras	\$ 130.000	\$ 128.440
38	Caja Tomate chonto caja x 22.5 kilogramos	\$ 146.000	\$ 144.248
39	Cebolla cabezona empacada en lona de fique x 25 libras, cepillada.	\$ 120.000	\$ 118.560
40	Plátano verde x 1000 gramos	\$ 3.500	\$ 3.458
41	Vegetal Zanahoria x 1000 gramos	\$ 4.500	\$ 4.446
42	Alverja verde fresca x 1000 gramos	\$ 12.300	\$ 12.152
43	Cilantro x 1000 gramos	\$ 12.200	\$ 12.054
44	Pimentón x 1000 gramos	\$ 9.500	\$ 9.386
45	Cebolla larga empacada en lona de fique x 25 libras, cepillada.	\$ 100.000	\$ 98.800
CÁRNICOS			
46	Muslo de pollo, con registro sanitario, apta para el consumo humano x 1000 gramos	\$ 17.000	\$ 16.796
47	Carne de lomo de res, con registro sanitaria, apta para el consumo humano x 1000 gramos.	\$ 41.500	\$ 41.002
48	Carne de lomo de cerdo, con registro sanitaria, apta para el consumo humano x 1000 gramos.	\$ 35.500	\$ 35.074
49	Chorizo de pollo empaquetado al vacío en bolsa polipropileno x 500gramos	\$ 20.000	\$ 19.760
50	Embutido Salchichas res o cerdo empaquetada en bolsa de polipropileno x 500 gramos	\$ 22.350	\$ 22.082
51	Mortadela empaquetada en bolsa de polipropileno x 500 gramos	\$ 15.600	\$ 15.413
52	Costilla de cerdo ahumada empacada al vacío en bolsa de polipropileno x 500 gramos	\$ 18.500	\$ 18.278
53	Chorizo de res empaquetado al vacío en bolsa polipropileno x 500 gramos	\$ 20.000	\$ 19.760

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	CAPACIDAD OPERATIVA: el contratista certifico por escrito que cuenta con un establecimiento comercial registrado en la cámara de comercio en el municipio de San José del Guaviare en el cual se pueda verificar mediante visita técnica que suministra los elementos requeridos por la entidad; debiendo anexar fotografía de la fachada y parte interna del establecimiento junto con información del mismo como dirección, teléfono y horario de atención al público, de igual forma que cuenta con el personal idóneo para el almacenamiento y entrega de los elementos, capacidad administrativa suficiente para contratar el objeto del presente estudio previo.
2	CALIDAD DE LOS BIENES: el contratista presente certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice la calidad de los elementos a entregar, donde se especifique que los mismo son nuevos y con la mejor calidad.
3	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: el contratista certifico por escrito que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
4	CAMBIO DE ELEMENTOS: el contratista presente certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el contratista diligencie el formato anexo a la invitación " SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ".


Mayor JHON JAIRÓ PÉREZ FERNÁNDEZ
 Jefe Área Administrativa (E)


Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: PT. David Alexis Niño Rodríguez
 Responsable Estudios Previos
 Revisado por: SI. Duban Alirio Vanegas Figueroa
 Jefe Grupo de Contratos (E)
 Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada
 Jefe Asuntos Jurídicos
 Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo
 Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha elaboración: 05/06/2025
 Archivo: Mis documentos\procesos 2025

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
 Teléfono No. 5840118
dequv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA